



id
 El Sr Limeras recuerda que todos los medios indicados están estipulados en el contrato, y solo falta que se traigan aquí los correspondientes aparatos. Hagan esto y todo lo demás son pautativos. Cumplase el contrato que es lo esencial, y lo demás es accidental.

id
 El Sr Alcalde propone que puesto que hay necesidad de mirar el contrato, la moción debe pasar a informe de la Comisión para que se dé cuenta en la sesión próxima.

id
 El Sr Lopez Gomez, dice que las denunciadas son faltas que se cometen diariamente, que están a la vista, y sobre esto no procede informe, si no castigo.

id
 Campoco cree que se necesite informe para acordar que se denuncien las faltas, y que estas con las multas se publiquen.

id
 El Sr Alcalde, insiste en que debiendo tenerse en cuenta el contrato, pase la moción a la Comisión, no sea cosa que, con el mejor deseo, se resuelva algo en contra del mismo.

id
 El Sr Arcaya dice que respecto a la primera parte de la moción, ya ha ofrecido al Sr Alcalde que la hará cumplir, estando también resuelto que la Guardia dé el parte diario.

Ahora el Sr Limeras la ha adicionado con que se establezcan aquí los medios de comprobación, sobre lo que no se puede acordar que informe la Comisión por que hace dos ó tres sesiones de esta ya acordado y no